



Veinte maravedis.

102

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SESENTA
Y CINCO.

Se Surtan y proveen el precio material de Carbon
de pino a precio moderado para poder en esta forma se
fundar al publico igual moderacion en el precio de las obras de
una y otro oficio sin padecer la Carestia que hasta aqui
han Experimentado tienen Contratado, Convenido, y ajustado
los dho maestros vendedores por si, y a nombre de todos
los demas dho oficios con dho D.^{no} han de Esponer las Surtas
dhas sus tiendas de referido genero de Carbon por tiempo
de ocho años al moderado precio de veinte y tres que
antes cada arroba va por las Condiciones Atienen Siempre
durante este asiento un regular repuesto para que no se Es
perimente falta: pero que como esta Contrata no puede
celebrarse ni subsistir sin el consentimiento de esta
Ciudad, y sin que se obtenga el Senio Intendente general
de Navarra deste Apartamento permiso y despacho
para cortar en los montes deste Reino de Navarra y
a conformidad de los Capitulo veinte y veinte y quatro
de la real ordenanza de montes las leñas, o pinos, Secos
hucos, nudos, Chaparras, Incapases de servir en otros
fines que en los de hacerse Carbon o leña en la misma
forma, y segun se le tiene Concedido a las Ciudades de
Navarra y Logron, y por su representaz.ⁿ alq asenti
tas de dho genero que proveen alq herreria y Transfero
Dando esta Ciudad la providencia de que ningun vecino
pueda introducir ni vender para Ambo gremios de

